

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 31 de Julio de 2014
Administración 2012-2015

Acta No. 34.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 10:00 horas (diez horas) del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, éste último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la vigésima séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

De tal manera y en uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Castellón López, brinda unas palabras de bienvenida a los ediles y al público asistente a esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente da el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, para proceder con el desahogo de la orden del día de la siguiente forma:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón.

2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.

4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.

5.- Se da lectura al Acta 26 (vigésima sexta) Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de julio del año 2014, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por **unanimidad**.

6.- Mediante solicitud signada por el Director de Reglamentos, Padrón y Licencias, expresa al Presidente Municipal, sean desahogadas las siguientes solicitudes:

- De C. Humberto Vera Morales, para realizar un Jarripeo-Baile, en la plaza de toros Mascota, el día 12 de octubre de 2014, con un horario 17:00 pm. a 22:00 p.m.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar este evento; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- De C. Humberto Vera Morales, para la presentación y actuación de artistas el día 01 de noviembre de 2014, con un horario de 19:00 p.m. a 2:00 a.m.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por mayoría calificada y una abstención del regidor Humberto Rodríguez Rodríguez** aprobar este evento; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

7.- Mediante solicitud realizada por el Tesorero Municipal el Profesor José Luis López Peña, solicita se someta y apruebe por parte del Pleno, los siguientes puntos:

- Apoyo económico o de combustible, a la Enfermera María Guadalupe Caloca González, ya que se encuentra laborando en la Delegación de Zacatongo.

Analizado la petición, los ediles **aprueban por unanimidad** otorgarle hasta la cantidad de \$1,000.00, en el entendido también que se destinará siempre y cuando el Municipio tenga la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además quedará sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.

- Pago por los servicios médicos derivados de una Resonancia magnética practicada a la C. Adriana González Moreno, quien es esposa del Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, Síndico Municipal. Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, en apoyar hasta la cantidad de, \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.
- Pago por los servicios médicos derivados por cesárea a la servidora pública de este municipio la C. Rafaela Velasco Yarena. Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, en apoyar hasta la cantidad de, \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación con los documentos idóneos que en su momento se requiera.
- Pago por los servicios médicos derivados por cesárea a la servidora pública de este municipio la C. Martha Verónica Quintero Peña. Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, en apoyar hasta la cantidad de, \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación con los documentos idóneos que en su momento se requiera.
- Apoyo a la C. Guadalupe de la Paz Pérez Salcedo, para cubrir sus gastos médicos de su hija Wendolinne Guadalupe Carbajal Pérez, derivados por un estudio mapeo cerebral y electroencefalograma. Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, en apoyar hasta la cantidad de, \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación con los documentos idóneos que en su momento se requiera.

8.- Se somete al Pleno para autorizar la presentación del proyecto de las Tablas de Valores correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, como Iniciativa de Ley al Congreso del Estado para su autorización y publicación correspondiente, misma que regirá del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Por lo que analizadas y discutidas las mismas, sometido a votación el presente punto es aprobado **por unanimidad**, la presentación del proyecto de las Tablas de Valores correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, como Iniciativa de Ley al Congreso del Estado para su autorización y publicación correspondiente, misma que regirá del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

9.- El profesor Manuel Rodríguez López, solicita al Pleno su anuencia para ausentarse durante el periodo del 04 al 15 de agosto del presente año, para resolver unos trámites migratorios personales en los Estados Unidos de Norte América.

Sometido a votación el presente punto es aprobado **por unanimidad**.

10.-Se somete a consideración del pleno, la autorización para la ejecución de la obra denominada “*Construcción de Cancha de Usos múltiples en el Instituto Tecnológico Superior de Mascota*”, en la modalidad de administración directa, derivado del Convenio suscrito para el programa *FOPENDEM 2014*.

Sometido a votación el presente punto es aprobado **por unanimidad**, la ejecución de la obra denominada “*Construcción de Cancha de Usos múltiples en el Instituto Tecnológico Superior de Mascota*”, en la modalidad de **administración directa**, derivado del Convenio suscrito para el programa *FOPENDEM 2014*.

11.- -En caso de aprobación del punto anterior- Paralelamente se pide la autorización para hacer la contratación de los siguientes puntos, para poder realizar la obra, como lo es:

- Suministro de Concreto premezclado: Se autoriza **por unanimidad** celebrar este contrato con la empresa *CONCRETOS ALCARSI DE ARANDAS S.A. DE C.V.*, utilizados para construcción de la obra denominada “*Construcción de Cancha de Usos múltiples en el Instituto Tecnológico Superior de Mascota*”.
- Arrendamiento de camiones tipo volteo; Se autoriza **por unanimidad** celebrar este contrato con Eliezer González López, con objeto de arrendar al municipio 2 dos camiones tipo volteo de 7m³ y 2 dos camiones tipo volteo de 14m³.
- Colocación de concreto premezclado: Se autoriza **por unanimidad** celebrar este contrato con la empresa *ARYFI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.*, con el objeto de colocación de concreto premezclado con resistencia de 200 kg/cm² $t_{ma}=3/4$ R.N., en losa de piso

- Arrendamiento de maquinaria necesaria: Se autoriza **por unanimidad** para celebrar contratos de arrendamiento que resulte necesario para la ejecución de la obra en mención.

Autorizando al efecto, para suscribir los contratos citados, al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General y/o Tesorero y/o Director de Obras Públicas, con la finalidad y objeto de suscribir dicho instrumento legal los cuales han sido estudiados y observados por los ediles.

12.-Se somete a consideración del Pleno, la autorización para suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, y el Gobierno Municipal.

Sometido el presente punto, se determina por unanimidad autorizar la para suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, y el Gobierno Municipal; autorizando al efecto, al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General y/o Tesorero y/o Director de Obras Públicas, con la finalidad y objeto de suscribir dicho instrumento legal el cual ha sido estudiado y observado por los ediles.

13.-Mediante solicitud presentada por el Síndico Municipal y presidente de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), el Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, pide la aprobación del Pleno donde declare formalmente Regularizado el espacio público denominado, "**AEROPISTA FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**".

En uso de la voz, el Síndico Municipal solicita se asiente lo siguiente:

Honorables y distinguidos compañeros edilitos, por este medio reciban un cordial saludo, así mismo aprovechamos como presidente e integrantes de la COMUR, para solicitarles el **Acuerdo de Aprobación donde se Declare Formalmente Regularizado, del Espacio Público** denominado "**AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE ENMEDIO**", localizado en ésta municipalidad de **Mascota**, Jalisco, conforme a las siguientes consideraciones.

ANTECEDENTES COMUR:

1. **Mediante Solicitud de dictaminación** de fecha **26 de mayo de 2014**, signada por el **Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón**, en sus carácter de **Síndico Municipal** y miembros Presidente de la Comisión Municipal de Regularización del Gobierno de **Mascota**, Jalisco, misma que remitió a PRODEUR bajo el oficio número **068/2014**, el expediente técnico del bien inmueble denominado "LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO", para su revisión, y de proceder, emitir el dictamen de procedencia de la acción de regularización conforme al artículo No. 12 fracción IV Capítulo I del Decreto No. 20,920. Dictamen que fue emitido por PRODEUR, en fecha 12 (doce) de Junio del año 2014, firmada por el Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix, bajo el dictamen nuero 001/2014, numero de control 06-1077/14 y expediente más 03/14.
2. **Certificación del Acuerdo** que tomó la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) en sesión de fecha **10 de abril de 2014**, en el punto 7 del orden de día: señala que se aprobó por unanimidad de votos de los miembros de la COMUR solicitar al Pleno la Declaración de un Bien Inmueble como Patrimonio Municipal de Dominio del Poder Público, el espacio del dominio público "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", que certifica el **Lic. Francisco Javier González Pacheco**, Secretario General del Gobierno Municipal de **Mascota**, de fecha **26 de mayo de 2014**.
3. **Declaratoria de un bien Inmueble como Patrimonio Municipal de Dominio del Poder Público** del Municipio de **Mascota**, Jalisco de "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", que emite el Pleno del H. Ayuntamiento, según certificación del punto signado por el **Lic. Francisco Javier González Pacheco**, Secretario General del Gobierno Municipal de Mascota, señalando que en Sesión Ordinaria número 24 de fecha **30 de abril de 2014**, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos de éste Cuerpo Edilicio, según se asienta en el Acta No. **29** bajo el punto **11 inciso I**).
4. También se anexa por medio de la COMUR Copia certificada del Plan de Desarrollo Urbano de Mascota, Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha **16 de Julio de 1998**, que expide el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con Sede en **Mascota**, Jalisco, signada por el Lic. Guadalupe Espino Ochoa, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental, bajo el documento número **5** del Libro **1** de la Sección **Sexta** de la **Décima** Oficina.
5. **Constancia** de fecha **10 de septiembre de 2013**, que expide el **Registro Agrario Nacional Delegación Jalisco**, signa el **Ing. José Alfredo Magaña Luqui**, Jefe de Área de Asistencia Técnica, que señala: *que conforme* a las coordenadas proporcionadas, nuestra base de datos y los colindantes señalados del predio denominado: "Puerta de En Medio y/o Campo de Aviación", Municipio de Mascota, Jalisco, a la fecha se encuentra fuera de cualquier afectación Ejidal y/o de terrenos Comunales más concretamente del Ejido Mascota, Municipio de Mascota, Jalisco, como se señala en la copia que se anexa con lo ya señalado y que se aprobó por asamblea de Ejidatarios del PROCEDE, el 05 de marzo del año 1995, por lo que no se tiene

ningún inconveniente en extender la presente constancia de no afectación Agraria para los fines a que se solicita y/o requiera.

6. **Plano** de la fracción **Puerta de En Medio** (La Pista de Aviación), ubicado en **Mascota**, Jalisco, elaborado en el mes de **enero de 2013**, en escala gráfica 1: 3500 por el **Ing. Félix Trejo Hernández**, con cédula profesional **1512979**, que precisa un área aproximada de **5-60-05.28 Has. objeto de dictaminación y en su caso regularización**, identificados en la cartografía descrita.
7. Con fecha 15 de Julio de 2014, la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Mascota, Jalisco, en su cuarta sesión ordinaria, tomo el acuerdo y emitió el dictamen de aprobación de procedencia de regularización del espacio público denominado "LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE ENMEDIO; en este acto se aprobó el dictamen emitido por PRODEUR.

ANTECEDENTES PRODEUR:

Que la **Primera, Segunda y Tercera** de las **proposiciones** del **dictamen** de procedencia de la acción de regularización del espacio público irregular de propiedad privada denominado "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano el **12 de junio del 2014** -- mismo que se presenta y se anexa a este instrumento como parte integral del mismo -- y dicen.....

Primera.- La Procuraduría de Desarrollo Urbano considera que la acción solicitada en el expediente técnico del predio irregular denominado "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", ubicado en el municipio de **Mascota**, Jalisco, es **procedente** por los fundamentos técnicos y jurídicos que se dejan señalados en los considerandos.

Segunda.- Para los efectos de declarar formalmente regularizado el predio denominado "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", se recomienda al Gobierno Municipal de **Mascota**, Jalisco, tomar en consideración lo precisado en el punto **3** de los antecedentes.

Tercera.- Remítase el presente dictamen a La Comisión Municipal de Regularización del Gobierno de **Mascota**, Jalisco, para que en su caso, apruebe tanto el presente dictamen, como el proyecto definitivo, para dar continuidad a los trámites de regularización a que se refiere el decreto no. 20,920 del 28 de julio de 2005, del H. Congreso del estado.

Considerando los antecedentes vertidos, por esta Comisión Municipal de Regularización del Municipio de **Mascota**, Jalisco (**COMUR**), solicita se apruebe y declare, **formalmente regularizado** "**LA AEROPISTA, FRACCIÓN PUERTA DE EN MEDIO**", de conformidad al artículo 17, del Decreto N° 20,920, emitido por el Congreso del Estado, el 28 de Julio del 2005; una vez sometido y analizado por el Pleno del Ayuntamiento **se aprueba por unanimidad**.

14.- Se somete a consideración para que por conducto del Presidente Municipal, el Ing. Miguel Castellón López, gestione ante las diversas instituciones públicas y privadas los siguientes proyectos:

- Modernización de la unidad de Riego de Galope Segunda Etapa.
- Construcción de Puente Vehicular en camino a la comunidad de San Ignacio.
- Construcción de Puente Vehicular en camino a la comunidad de Gallineros.
- Construcción de Puente Vehicular en Zapotán.
- Remodelación de la Plaza de Armas en la cabecera Municipal.
- Remodelación de la calle Cristóbal Colón (Redes de Agua Potable y de Drenaje con planta de tratamiento y empedrado ahogado en concreto) en la delegación de Navidad.
- Remodelación de la calle 16 de septiembre de la comunidad de Yerbabuena.
- Construcción de parque lineal en la rivera del Rio de Mascota con andadores peatonal y ciclo-vial.
- Construcción de cuarta Etapa de Auditorio Municipal en Mascota.
- Construcción de Huellas de concreto Ecológico de Mirandillas-Rincón de Mirandillas.

Sometido a votación el presente punto es aprobado **por unanimidad**.

15.- Asuntos Varios, se sometieron para su discusión y caso su aprobación los siguientes puntos:

- I. Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la autorización para la adquisición de un vehículo para el transporte del personal de obras públicas, con la siguientes características: *vehículo importado de New Orleans LA, desde el día 25 de julio del año 1995 (mil novecientos noventa y cinco) y regularizado desde el día 12 de abril del año 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) con único propietario, placas JAK1255, marca FORD, línea o sub-marca VAN16, motor 4.2 LTS., EFI, T/A 4 vel., con sobrem, modelo 1983, serie 1FEDDE14F5DHB18572, color café. Línea ECONOLINE. Con pagos al corriente hasta la fecha*

actual, con número de factura 05629678 DPSMV1663 (R/02/85), con valor según avalúo de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Petición una vez sometida es aprobada **por unanimidad**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

- II. Se somete a consideración del Pleno, la autorización para suscribir un Convenio de Colaboración para Implementar la campaña Estatal permanente para el registro universal extemporáneo por conducto de la Dirección general del Registro Civil del Estado de Jalisco en apoyo a la campaña nacional que operan a través de los sistemas para el desarrollo integral de la familia (DIF) y la secretaria del Gobernación (SEGOB) por parte del Gobierno de la República y el Gobierno Municipal. Sometido el presente punto, se determina por unanimidad autorizar la para suscribir un Convenio citado; autorizando al efecto, al Presidente Municipal y/o Síndico y/o Secretario General y/o Tesorero y/o Director del Registro Civil, con la finalidad y objeto de suscribir dicho instrumento legal el cual ha sido estudiado y observado por los ediles.

- III. La Dirección de Turismo solicita se desahoguen las siguientes solicitudes:

- Sabedores de que la dirección de turismo carece de personal y que hasta el momento ha sido apoyada por prestadores de servicios social de la carrera de turismo, refiriéndose a la Srita. Karina Rubio García, la cual concluye el día 14 de Agosto su servicio, es por lo que solicito a ustedes sea contratada como auxiliar ya que ha demostrado tener las habilidades para apoyar y desarrollar el trabajo que hacemos; actualmente no tenemos solicitudes nuevos prestadores de servicio a demás que es difícil iniciar de ceros en señalarles todo lo que se hace, conocimientos que Karina ya adquirió además de la disponibilidad de horario ya que ha concluido su carrera.

Sometido esta petición, ampliamente debatida por parte del Pleno determinan **por unanimidad** contratarla como auxiliar de dicha Dirección.

- Una carencia más es un módulo de información turística en la plaza de manera formal el cual propongo de lunes a viernes sea cubierto por prestadores de servicio social de bachillerato, pero el fin de semana si considero necesario la contratación de una persona con conocimientos del idioma ingles que brinde información y orientación al visitante. Cuando me refiero a un módulo formal es a una caseta, la cual he cotizado con el Sr. Guillermo Díaz, carpintero; quien realizó el módulo que se encuentra en la plaza de San Sebastián y es muy funcional, algo así le solicite la cotización y en términos generales consta de:

Tamaño de 2x2.50 mts.

Material, madera curada. La cara del frente tallado.

Tarima .20 cm levantada del piso.

Puerta con chapa.

2 ventanas con seguro que se abren y quedan con estantes para productos.

Techo de madera.

Costo aproximado: \$13,000.00

Petición una vez sometida es aprobada **por unanimidad**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes; agregando el Pleno que el módulo se elabore de manera móvil y no fijo, para poder estarlo proyectando en distinto eventos que se estimen necesarios. Ahora bien, sin embargo, la solicitud se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos con los que cuente la Tesorería Municipal.

- Para las siguientes fiestas patronales tenemos la propuesta del Arqueólogo Joseph Montjoy de montar en el espacio de la planta alta del museo una exposición temporal del Arqueólogo Otto Schöndube, sobre platas curativas, para lo que se requeriría limpieza de uno de los salones y si fuera necesario pintura además de los gastos que se generen de la instalación de la exposición, trabajo que pudiera durar 4 días, por lo que someto a su valoración dicha propuesta. Petición una vez sometida es aprobada **por unanimidad**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes; sin embargo, la solicitud se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos con los que cuente la Tesorería Municipal.
- Por último y no menos importante hago de su conocimiento que el próximo 27 de Septiembre se abre oficialmente el programa de aplicación para obtener el nombramiento de pueblo mágico,

considero que Mascota tiene gran posibilidad de aplicar, si bien es cierto solo hay espacio para 13 más y se cierra por completo dicho programa ya que se busca llegar a un total de 100 pueblos mágicos en el país. Asimismo se somete a su análisis la aprobación para iniciar los trámites de adhesión y/o incorporación a dicho programa

Una vez sometida es aprobada **por unanimidad**, para todos los efectos legales y administrativos correspondientes; exhortando los ediles a todas las asociaciones, entes públicos y privados, partidos políticos, etc., a sumarse a este proyecto para acceder a este nombramiento.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 13:19 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----